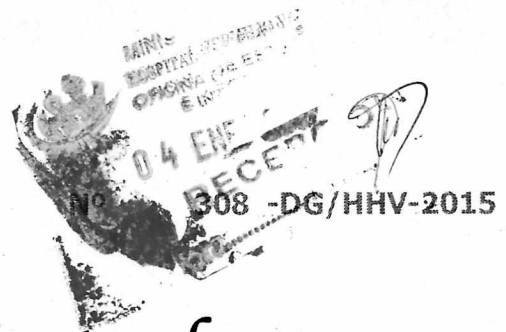




**MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL**



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Diciembre de 2015

Visto el Memorando N° 686-OEA-HHV-15 y Expediente 15MP-17786-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-DG/HHV-2015, de fecha 20 de febrero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán;

Que mediante Informe N° 007- OL-PROG-RMQM-HHV-2015, de fecha 09 de diciembre del 2015, el Equipo de Trabajo de Programación encargado de realizar el estudio de mercado referente al proceso de selección Licitación Pública "Adquisición de Alimentos" comunica al Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación, la imposibilidad de obtener las fuentes necesarias para el cálculo del valor referencial del paquete 1 "Carne de Pescado" por lo que el expediente de contratación no podrá concretarse;

Que, mediante Memorando N° 1665-PROG-OL-2015, de fecha 4 de diciembre del 2015, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación comunica a la Oficina de Logística, que la encargada de realizar el estudio del mercado para establecer el valor referencial para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Póliza de Seguros para Vehículos", señala que las Compañías de Seguros se muestran reacias en remitir las cotizaciones o en su defecto los remiten pero sin concordancia con los términos de referencia solicitados;

Que, mediante Carta N° 2015-027799A, de fecha 10 de setiembre del 2015, la empresa Cálida Grupo Energía de Bogotá comunica a la Dirección General, que nuestro proyecto sobre el proceso de selección Concurso Público "Instalación de Interna de Gas Natural" no ha sido considerado económicamente viable toda vez que es necesario asumir el gasto por Derecho por Conexión (S/. 23,700 soles mas IGV) y el pago sobre cargo por la suma de US\$ 20, 582 Dólares Americanos (S/. 70,390.40 Soles al tipo de cambio a la fecha), por lo que los mencionados cambios no cuenta con disponibilidad en el presente ejercicio;

Que, por lo antes expuesto el Coordinador del Equipo del Trabajo de Programación mediante Informe N° 038-PROG-OL-HHV-2015, de fecha 30 de diciembre del 2015, solicita a la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital a fin de excluir los siguientes procesos de selección: Licitación Pública "Adquisición de Alimentos", Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Póliza de Seguros de Vehículos", Concurso Público "Instalación Interna de Gas Natural en el Hospital Hermilio Valdizán" y Adjudicación Directa Selectiva "Mantenimiento de Tanque de Petróleo y Red de Abastecimiento a Calderos", de acuerdo a los detalles señalados en el Anexo N° 01, adjunto a dicho Informe; agregando en dicho documento que hasta la fecha el expediente para el servicio de Servicio de Mantenimiento y Tanque de Petróleo y Red de Abastecimiento a Calderos no ha sido devuelto con el levantamiento de las observaciones que la Dirección General de Recursos Humanos Estratégicos en Salud del Instituto de Gestión de Servicios de Salud hizo llegar con Oficio N° 235-2015-DRES/IGSS;

Que, mediante Memorando N° 3124-OL-HHV-15, de fecha 30 de diciembre del 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital, a fin de excluir los procesos de selección mencionados en el Informe N° 038-PROG-OL-HHV-2015;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 30 de diciembre del presente año, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, excluir del Plan Anual de Contrataciones del Hospital los procesos de selección antes mencionados, para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;





Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Diciembre de 2015

Que, el Artículo 9º del D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; en concordancia con el artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

C.YALLICO C. **SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, para el año fiscal 2015, los Procesos de Selección que se detallan en el adjunto Anexo N° 01 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el citado Anexo, en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.N. 12657 RNE 4326





Resolución Directoral

ANEXO 01

EXCLUIR:

- **Descripción** : **“Adquisición de Alimentos”**
- **Monto Estimado** : S/. 719,413.35
- **Tipo de Proceso** : Licitación Pública
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Ordinarios
- **Sustentación** : Desapareció la necesidad de contratar debido a la Imposibilidad de concretar el expediente de contratación en el presente ejercicio.
- **Nº Ref. PAC** : 25

- **Descripción** : **“Adquisición de Póliza de Seguros de Vehículos”**
- **Monto Estimado** : S/. 30,000.00
- **Tipo de Proceso** : Adjudicación de Menor Cuantía
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Ordinarios
- **Sustentación** : Desapareció la necesidad de contratar debido a la Imposibilidad de concretar el expediente de contratación en el presente ejercicio.
- **Nº Ref. PAC** : 33

- **Descripción** : **“Instalación Interna de Gas Natural en el HHV”**
- **Monto Estimado** : S/. 626,025.22
- **Tipo de Proceso** : Concurso Público
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Ordinarios
- **Sustentación** : Desapareció la necesidad de contratar debido a que no se cuenta con la asignación presupuestal necesaria para los gastos por Derecho de Conexión y Sobrecargos
- **Nº Ref. PAC** : 40

- **Descripción** : **“Mantenimiento de tanque de petróleo y red de Abastecimiento a calderos”**
- **Monto Estimado** : S/. 162,271.70
- **Tipo de Proceso** : Adjudicación Directa Selectiva
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Ordinarios
- **Sustentación** : Desapareció la necesidad de contratar debido a la Imposibilidad de concretar el expediente de contratación debido a que no se ha concluido con el levantamiento de las observaciones.
- **Nº Ref. PAC** : 41



